

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: MARLIN ALEXANDRA RIVERA MURILLO
Demandado: herederos de GREGORY JOSE AYALA RIVERA
Radicado: 500013110002-2019-00148-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 20 de mayo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

Para todos los fines legales pertinentes, se corrige el contenido del acta de audiencia de fecha 27 de abril del 2022, en el sentido de que se tenga como correcto que el nombre de la aquí demandante es MARLIN ALEXANDRA RIVERA MURILLO, no como quedó en los numerales segundo y tercero de la parte resolutive de la citada providencia.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b230ffc45fcb0b06594c4b1e7184e776746a9f7a5c9cd63de62ec79ad859fb40**

Documento generado en 02/06/2022 11:17:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>